

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2016

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JOSÉ ANTONIO CASTRO ROMÁN		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
22-3-2015	7-4-2015	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		55.829'90
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		503'58
Total ingresos computables.....		56.333'48
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.097'72	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.097'72	
Rendimiento neto.....		52.235'76
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		52.235'76

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	3'00
Gastos fiscalmente deducibles.....	7'76
Rendimiento neto.....	-4'76
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	-4'76

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 52.235'76

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 9.994'81

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 13.421'77

K CUOTA DIFERENCIAL..... -3.426'96

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -3.426'96